

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 98/SSREGIC/19

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

010300-00 FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo/2019	Versión Inicial	Creación del Documento

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Estructura de la documentación

1.	Consideraciones generales para la presentación de planos.....	3
2.	Formato de plano único para permisos de obra e instalaciones asociadas.....	3
2.1.	Plantas.....	4
2.2.	Cortes.....	5
2.3.	Planillas y detalles	7
2.4.	Plano de estructura	13
2.5.	Instalaciones complementarias	13
3.	Formato de plano único para permisos de instalaciones únicamente.....	14
4.	Carátula reglamentaria.....	15

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

1. Consideraciones generales para la presentación de planos

A los efectos de presentar un plano ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC), se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los planos deberán presentarse en formato DWF.
- Las láminas deberán diseñarse en módulos de tamaño A4.
- La escala a utilizar en las láminas de plantas y cortes generales debe ser de 1:100, no obstante, para el caso de algunos gráficos, se estipulan otras escalas en el presente reglamento. Se podrán agregar, en escala conveniente, todos los gráficos necesarios que hagan al entendimiento detallado del proyecto.
- Deberán respetarse la carátula, los grafismos, la simbología y los colores reglamentarios en todos los casos, tanto en plantas, como en secciones.
- Los formatos oficiales a utilizar estarán disponibles para la descargar en:
<https://www.buenosaires.gob.ar/planificacion/informacion-para-tu-proyecto/informacion-tecnica>

2. Formato de plano único para permisos de obra e instalaciones asociadas

Independientemente del tipo de permiso de obra que se solicite, y aunque se deban presentar expedientes de instalaciones por separado, en todos los expedientes se deberá incluir el mismo plano con la totalidad de la información del proyecto, tanto de arquitectura, como de instalaciones.

El plano constará de diferentes grupos de información:

2. 1 Plantas
2. 2 Cortes
2. 3 Planillas y detalles
2. 4 Plano de estructura
2. 5 Instalaciones complementarias

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

2.1. Plantas

Se deberá presentar:

- El detalle de las plantas de: arquitectura, instalación contra incendio, instalación eléctrica, instalación sanitaria;
- La simbología utilizada;
- La carátula reglamentaria.

Deberán acotarse la totalidad de las dimensiones, graficarse las líneas referidas a la parcela, denominarse todos los locales e incluir toda información que contribuya al entendimiento del proyecto. También, se deberá indicar la sección por donde pasan los cortes.

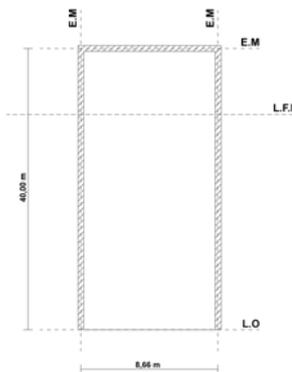
No se podrán utilizar grafismos que no sean los reglamentarios.

Se podrá reorganizar la ubicación de la información de acuerdo a la naturaleza del proyecto, siempre y cuando la carátula reglamentaria, la simbología y demás textos complementarios, queden ubicados en el margen inferior derecho.

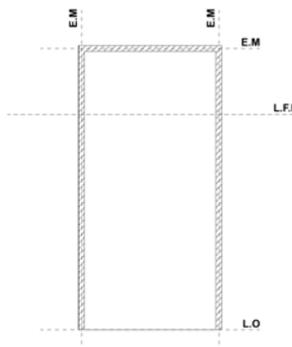
En el presente gráfico se muestra una lámina tipo correspondiente a “plantas”:

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

**PLANTA BAJA
ARQUITECTURA**

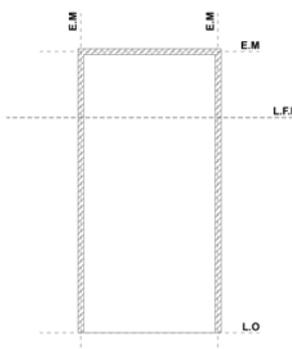


**PLANTA BAJA
INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO**

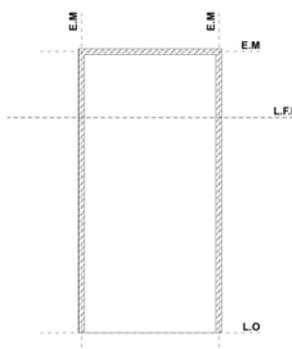


SIMBOLOGÍA

**PLANTA BAJA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA**



**PLANTA BAJA
INSTALACIÓN SANITARIA**



PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Hoja 1/7
TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR TIPO DE PLANO: OBRA NUEVA DESTINO: A CALLE: AA CIRC.: AA SECC.: A MANZ.: A PARC.: A ESCALA: 1:100		
UNIDAD DE EDIFICABILIDAD: A	F.O.T.: A	UNIDAD DE MIXTURA DE USO: A
CROQUIS DE UBICACION		
	SUPERFICIE DEL TERRENO	10000
	SUPERFICIE A CONSTRUIR	10000
	SUPERFICIE LIBRE	0
	SUPERFICIE A ESCALER	0
	SUPERFICIE CROQUIS PREVI	0
	SUPERFICIE ESTRUCTURA SIN PERMISO	0
PROPIETARIO: BRANCO CHAVEZ		
PROYECTISTA: BRANCO CHAVEZ		
PROYECTISTA ESTRUCTURAL: BRANCO CHAVEZ		
PROYECTISTAS INSTALACIONES: INCENDIO: BRANCO CHAVEZ ELECTRICAS: BRANCO CHAVEZ SANITARIAS: BRANCO CHAVEZ		
DIRECCION DE OBRA: BRANCO CHAVEZ		
NOTAS: COMPAÑIA DEL ASESOR: COMPAÑIA DEL PROYECTISTA: COMPAÑIA DEL INGENIERO EN ELECTRICIDAD: COMPAÑIA DEL INGENIERO EN SANITARIA: COMPAÑIA DEL INGENIERO EN PLUMBERIA: COMPAÑIA DEL INGENIERO EN ELECTRICIDAD: COMPAÑIA DEL INGENIERO EN SANITARIA: COMPAÑIA DEL INGENIERO EN PLUMBERIA: A CONSTRUIR: A CONSTRUIR EXISTENTE: EL PERMISO DE OBRA NO EXIME OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE USO N° EXP.: 111		
CARÁTULA SEGUN REGLAMENTO N° 10073 		

2.2. Cortes

Se deberá presentar:

- Al menos un corte longitudinal de arquitectura, instalación contra incendio, instalación eléctrica e instalación sanitaria.
- Al menos un corte transversal de arquitectura y de instalación contra incendio.
- Una vista del frente del edificio, indicando los materiales de terminación.
- La carátula reglamentaria.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

En todos los casos, deberán acotarse todas las dimensiones, graficarse el perfil edificable según el Código Urbabístico (CUR) y todas las otras líneas referidas a la parcela. Se deberá indicar el nivel de piso terminado para cada piso, así como la altura máxima sobre la línea oficial y el plano límite.

Se podrá reorganizar la ubicación de la información de acuerdo a la naturaleza del proyecto, siempre y cuando la carátula reglamentaria, la simbología y demás textos complementarios, queden ubicados en el margen inferior derecho.

En el presente gráfico se muestra una organización de lámina tipo correspondiente a “cortes”:

CORTE LONGITUDINAL ARQUITECTURA	CORTE LONGITUDINAL INCENDIO	CORTE LONGITUDINAL ELÉCTRICA	CORTE LONGITUDINAL SANITARIAS
--	--	---	--

CORTE TRANSVERSAL ARQUITECTURA	CORTE TRANSVERSAL INCENDIOS	VISTA FRENTE
---	--	---------------------

PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Hoja 1/7
TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR		
TÍPOLOGÍA PLANO: OBRA NUEVA		
DESTINO:		
CALLE:		
CIRC:	SECC:	MANZ:
		PARR:
		ESCALA: 1/100
UNIDAD DE EDIFICABILIDAD A	F.O.T.: A	UNIDAD DE MIXTURA DE USO A
CROQUIS DE UBICACION		
SUPERFICIE DEL TERRENO		MS
SUPERFICIE A CONSTRUIR		MS
SUPERFICIE ÚTIL		MS
SUPERFICIE A REPARAR		MS
SUPERFICIE CONCRETA PERDIDA		MS
SUPERFICIE DE PAVIMENTACIÓN ENTERRADA		MS
PROYECTANTE:		
PROYECTISTA:		
PROYECTISTA ESTRUCTURAL:		
PROYECTISTA ESTRUCTURAL:		
NOTAS:		
PROYECTISTAS INSTALACIONES:		MS
INCENDIO:		MS
ELECTRICIDAD:		MS
SANITARIOS:		MS
DIRECCIÓN DE OBRA:		MS
ENCUADRE: 1/10		
QR		

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

2.3. Planillas y detalles

Se deberá presentar:

- Planillas y detalles de arquitectura;
- Planillas y detalles de instalación contra incendio;
- Planillas y detalles de instalación eléctrica;
- Planillas y detalles de instalación sanitaria;
- Planillas y detalles de ascensores, sala de máquinas y montautos;

Se podrá reorganizar la ubicación de la información de acuerdo a la naturaleza del proyecto, siempre y cuando la carátula reglamentaria, la simbología y demás textos complementarios, queden ubicados en el margen inferior derecho.

Se deberán respetar las escalas indicadas en los gráficos detallados a continuación, y los textos deberán ser legibles, siendo el tamaño mínimo de tipografía admitido de 2 mm.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Planillas y detalles de arquitectura:

Deberá contar con la información detallada a continuación:

CROQUIS DE UBICACIÓN EN MANZANAY CALCULO DE LFI. Esc. 1:1000	PLANILLA DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN	DETALLES CONSTRUCTIVOS SEGÚN ART. 3.7.1.4 y Art. 7.2.8.3.3 Esc.: 1:20	SIMBOLOGÍA
---	--	--	-------------------

TECHOS	MUROS EXTERIORES EN FACHADA Y CONTRAFRENTE	MUROS EXTERIORES EN MUROS MEDIANEROS O PRIVATIVOS
LOSA DE PISO BAJO AZOTEA	SUPERFICIES TRANSPARENTES	SUPERFICIES TRANSPARENTES VERTICALES

CÁLCULO SANITARIOS	SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIE	SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIE	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA</td> <td style="text-align: right;">Página 1/7</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TIPO DE PLANO: OBRA NUEVA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DESTINO:</td> </tr> <tr> <td>CALLE:</td> <td>SECC:</td> <td>MANZ:</td> </tr> <tr> <td>CIRC:</td> <td>SECC:</td> <td>MANZ:</td> </tr> <tr> <td>FINC:</td> <td colspan="2">ESCALA: 1:100</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE ESPECIFICABILIDAD A</td> <td>F O T A</td> <td>UNIDAD DE MATURIA DE USO A</td> </tr> <tr> <td colspan="3">CROQUIS DE UBICACION</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUPERFICIE DEL TERRENO</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUPERFICIE CONSTRUIDA</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUPERFICIE LIBRE</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUPERFICIE DE COCINAS</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUPERFICIE DE BATHS/BAÑOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUPERFICIE DE CALZADO/BIENOS</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PROYECTISTA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PROYECTISTA ESTRUCTURAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3">NOTAS</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PROYECTOS DE RELACIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ELECTRICIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SANEAMIENTO</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DIRECCION DE OBRA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">N°EXP. 111</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"></td> </tr> </table>	PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Página 1/7	TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR			TIPO DE PLANO: OBRA NUEVA			DESTINO:			CALLE:	SECC:	MANZ:	CIRC:	SECC:	MANZ:	FINC:	ESCALA: 1:100		UNIDAD DE ESPECIFICABILIDAD A	F O T A	UNIDAD DE MATURIA DE USO A	CROQUIS DE UBICACION					SUPERFICIE DEL TERRENO			SUPERFICIE CONSTRUIDA			SUPERFICIE LIBRE			SUPERFICIE DE COCINAS			SUPERFICIE DE BATHS/BAÑOS			SUPERFICIE DE CALZADO/BIENOS	PROYECTISTA			PROYECTISTA ESTRUCTURAL			NOTAS			PROYECTOS DE RELACIONES			ELECTRICIDAD			SANEAMIENTO			DIRECCION DE OBRA			N°EXP. 111					
PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Página 1/7																																																																									
TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR																																																																											
TIPO DE PLANO: OBRA NUEVA																																																																											
DESTINO:																																																																											
CALLE:	SECC:	MANZ:																																																																									
CIRC:	SECC:	MANZ:																																																																									
FINC:	ESCALA: 1:100																																																																										
UNIDAD DE ESPECIFICABILIDAD A	F O T A	UNIDAD DE MATURIA DE USO A																																																																									
CROQUIS DE UBICACION																																																																											
		SUPERFICIE DEL TERRENO																																																																									
		SUPERFICIE CONSTRUIDA																																																																									
		SUPERFICIE LIBRE																																																																									
		SUPERFICIE DE COCINAS																																																																									
		SUPERFICIE DE BATHS/BAÑOS																																																																									
		SUPERFICIE DE CALZADO/BIENOS																																																																									
PROYECTISTA																																																																											
PROYECTISTA ESTRUCTURAL																																																																											
NOTAS																																																																											
PROYECTOS DE RELACIONES																																																																											
ELECTRICIDAD																																																																											
SANEAMIENTO																																																																											
DIRECCION DE OBRA																																																																											
N°EXP. 111																																																																											
																																																																											

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Planillas y detalles de instalación contra incendio:

Deberá contar con la información detallada a continuación:

<p>DETALLE DE ESCALERA Esc.: 1:20</p>	<p>CÁLCULO DE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE HUMO Y GASES</p>	<p>RAMPA Esc.: 1:20</p>	<p>SIMBOLOGÍA Y MEMORIA DESCRIPTIVA</p>
--	--	--------------------------------	--

<p>CÁLCULO DE PRESURIZACIÓN DE ESCALERA</p>	<p>DETALLE EQUIPO PRESURIZACIÓN (En caso de corresponder)</p>	<p>CÁLCULO FACTOR OCUPACIONAL Y VERIFICACIÓN DE MEDIOS DE SALIDA</p>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA</td> <td style="text-align: right;">Hoja 1/7</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TIPO DE PERMISO OBRA MAYOR</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TIPO DE PLANO OBRA NUEVA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DESTINO:</td> </tr> <tr> <td>CALLE:</td> <td>SECC:</td> <td>MANZ:</td> </tr> <tr> <td>PARC:</td> <td colspan="2">ESCALA 1: 100</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE EDIFICABILIDAD A</td> <td>F.O.T.A</td> <td>UNIDAD DE MIXTURA DE USO A</td> </tr> <tr> <td colspan="3">CROQUIS DE UBICACION</td> </tr> <tr> <td></td> <td> SUPERFICIE DEL TERRENO SUPERFICIE A CONSTRUIR SUPERFICIE ÚTIL SUPERFICIE A SERVICIOS SUPERFICIE DE SERVICIOS PRECIS. SUPERFICIE DE SERVICIOS SUPLENTE PROPIETARIO: PROYECTISTA: PROYECTISTA ESTRUCTURAL: PROYECTISTA INSTALACIONES: INGENIERO: ELECTRICISTA: MECANICO: SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRA: PLACEROS: PLACEROS DE OBRA: PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) </td> <td> SUPERFICIE DEL TERRENO SUPERFICIE A CONSTRUIR SUPERFICIE ÚTIL SUPERFICIE A SERVICIOS SUPERFICIE DE SERVICIOS PRECIS. SUPERFICIE DE SERVICIOS SUPLENTE PROPIETARIO: PROYECTISTA: PROYECTISTA ESTRUCTURAL: PROYECTISTA INSTALACIONES: INGENIERO: ELECTRICISTA: MECANICO: SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRA: PLACEROS: PLACEROS DE OBRA: PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) </td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2" style="text-align: right;"> CAPTURA DE LA REGIÓN REGISTRO Y 1989  </td> </tr> </table>	PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Hoja 1/7	TIPO DE PERMISO OBRA MAYOR			TIPO DE PLANO OBRA NUEVA			DESTINO:			CALLE:	SECC:	MANZ:	PARC:	ESCALA 1: 100		UNIDAD DE EDIFICABILIDAD A	F.O.T.A	UNIDAD DE MIXTURA DE USO A	CROQUIS DE UBICACION				SUPERFICIE DEL TERRENO SUPERFICIE A CONSTRUIR SUPERFICIE ÚTIL SUPERFICIE A SERVICIOS SUPERFICIE DE SERVICIOS PRECIS. SUPERFICIE DE SERVICIOS SUPLENTE PROPIETARIO: PROYECTISTA: PROYECTISTA ESTRUCTURAL: PROYECTISTA INSTALACIONES: INGENIERO: ELECTRICISTA: MECANICO: SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRA: PLACEROS: PLACEROS DE OBRA: PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS)	SUPERFICIE DEL TERRENO SUPERFICIE A CONSTRUIR SUPERFICIE ÚTIL SUPERFICIE A SERVICIOS SUPERFICIE DE SERVICIOS PRECIS. SUPERFICIE DE SERVICIOS SUPLENTE PROPIETARIO: PROYECTISTA: PROYECTISTA ESTRUCTURAL: PROYECTISTA INSTALACIONES: INGENIERO: ELECTRICISTA: MECANICO: SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRA: PLACEROS: PLACEROS DE OBRA: PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS)		CAPTURA DE LA REGIÓN REGISTRO Y 1989 	
PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Hoja 1/7																															
TIPO DE PERMISO OBRA MAYOR																																	
TIPO DE PLANO OBRA NUEVA																																	
DESTINO:																																	
CALLE:	SECC:	MANZ:																															
PARC:	ESCALA 1: 100																																
UNIDAD DE EDIFICABILIDAD A	F.O.T.A	UNIDAD DE MIXTURA DE USO A																															
CROQUIS DE UBICACION																																	
	SUPERFICIE DEL TERRENO SUPERFICIE A CONSTRUIR SUPERFICIE ÚTIL SUPERFICIE A SERVICIOS SUPERFICIE DE SERVICIOS PRECIS. SUPERFICIE DE SERVICIOS SUPLENTE PROPIETARIO: PROYECTISTA: PROYECTISTA ESTRUCTURAL: PROYECTISTA INSTALACIONES: INGENIERO: ELECTRICISTA: MECANICO: SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRA: PLACEROS: PLACEROS DE OBRA: PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS)	SUPERFICIE DEL TERRENO SUPERFICIE A CONSTRUIR SUPERFICIE ÚTIL SUPERFICIE A SERVICIOS SUPERFICIE DE SERVICIOS PRECIS. SUPERFICIE DE SERVICIOS SUPLENTE PROPIETARIO: PROYECTISTA: PROYECTISTA ESTRUCTURAL: PROYECTISTA INSTALACIONES: INGENIERO: ELECTRICISTA: MECANICO: SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRA: PLACEROS: PLACEROS DE OBRA: PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS) PLACEROS DE OBRA (CON TRACIÓNEO DE FOSAS)																															
	CAPTURA DE LA REGIÓN REGISTRO Y 1989 																																

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Planillas y detalles de instalación eléctrica:

Deberá contar con la información detallada a continuación:

PLANILLA Y ESQUEMAS DE TABLEROS	ESQUEMAS UNIFILARES	SIMBOLOGÍA Y MEMORIA DESCRIPTIVA
--	----------------------------	---

PLANILLA DE CARGAS	PLANILLA DE POTENCIA
---------------------------	-----------------------------

PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Hoja 1/7
TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR		
TIPO DE PLANO: OBRA NUEVA		
DESTINO:		
CALLE:		
CIRC.:	SECC.:	MANZ.:
UNIDAD DE EDIFICABILIDAD A		UNIDAD DE MIXTURA DE USO A
F.O.T. A		ESCALA 1:100
CROQUIS DE UBICACION		
SUPERFICIE DEL TERRENO:	m2	
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	m2	
SUPERFICIE LINDIE:	m2	
SUPERFICIE A DEMOLER:	m2	
SUPERFICIE CARGADA POR PERMISO:	m2	
SUPERFICIE EJECUTADA SIN PERMISO:	m2	
PROPIETARIO:		
PROYECTISTA:		
PROYECTISTA ESTRUCTURAL:		
PROYECTISTA INSTALACIONES:		
INCENDIO:		
ELECTRICAS:		
SANEAMIENTOS:		
DIRECCION DE OBRA:		
EXISTENTE:		
EXISTENTE ENajENTE:		
EL PERMISO DE OBRA TIENE OBLIGACION DE POSERER:		
PERMISO DE USO:		
N° EXP.: 111		

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Planillas y detalles de ascensores, sala de máquinas y montautos:

Deberá contar con la información detallada a continuación:

**PLANTA ASCENSOR Y/O
MONTA-AUTOS Esc.: 1:20**

**SIMBOLOGÍA
Y
MEMORIA DESCRIPTIVA**

**CORTE DE SALA DE
MAQUINAS Esc.: 1:20**

PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° AAAA		Hoja 1/7
TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR		
TIPO DE PLANO: OBRA NUEVA		
DESTINO:		
CALLE:		
CIRC.:	SECC.:	MANZ.:
PARC.:	ESCALA: 1:100	
UNIDAD DE EDIFICABILIDAD: A	F.O.T.: A	UNIDAD DE MIXTURA DE USO: A
CROQUIS DE UBICACION	SUPERFICIE DEL TERRENO: M2	SUPERFICIE A CONSTRUIR: M2
	SUPERFICIE LIBRE: M2	SUPERFICIE A DEMOLER: M2
	SUPERFICIE CANCELADA SIN PERMISO: M2	SUPERFICIE EJECUTADA SIN PERMISO: M2
PROPIETARIO:		
PROYECTISTA:		
PROYECTISTA ESTRUCTURAL:		
NOTAS:	PROYECTISTAS INSTALACIONES:	
CUMPLA ART 410 D	ELECTRICAS: M2	
CUMPLA ART 410 B (CUMPLA ART 410 B)	SANTARIAS: M2	
CUMPLA ART 410 C (CUMPLA ART 410 C)	DIRECCION DE OBRA:	
CUMPLA ART 410 D (CUMPLA ART 410 D)	A CONSTRUIR: M2	
CUMPLA ART 410 E (CUMPLA ART 410 E)	A DEMOLER: M2	
CUMPLA ART 410 F (CUMPLA ART 410 F)	EXISTENTE: M2	
CUMPLA ART 410 G (CUMPLA ART 410 G)	EL PERMISO DE OBRA NO EXIME OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE USO	
N°EXP: 111		
QR		

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

2.4. Plano de estructura

Deberá contar con la información detallada a continuación:

BASES	ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA	ESTRUCTURA SOBRE PLANTA PRIMER PISO	SIMBOLOGIA Y MEMORIA DESCRIPTIVA
-------	------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

ESTRUCTURA SOBRE PLANTA CUARTO PISO	PILOTES DE TRACCIÓN Esc.: 1:20 (En caso que corresponda)	DETALLE Y SECUENCIA DE SUBMURACIÓN (En caso que corresponda)	
-------------------------------------	--	---	---

Además, se deberá incluir en formato PDF y tamaño A4, **la memoria de cálculo**.

2.5. Instalaciones complementarias

Para los casos en que se realice alguna instalación complementaria adicional a las antes descritas, se deberán agregar los planos de las mismas al plano único. Pudiendo ser:

- Instalación termomecánica
- Instalación de ventilación mecánica
- Instalación de grupo electrógeno

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

- Instalación de inflamables
- Instalación mecánica o electromecánica

Se deberá respetar la misma carátula que en los casos anteriores.

Se deberán indicar las plantas y los cortes afectados a dichas instalaciones. Los planos deberán respetar el formato y contener la información establecida en los presentes reglamentos.

3. Formato de plano único para permisos de instalaciones únicamente

En caso de tramitarse permisos de instalaciones que no formen parte de una obra, se deberán presentar únicamente los planos de las instalaciones comprendidas, respetando la carátula reglamentaria, y detallando en el ítem “tipo de permiso de obra” si es un Proyecto de Instalación o un Ajuste de Instalación.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

4. Carátula reglamentaria

El formato de la carátula reglamentaria para la presentación de planos ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC), es el que sigue a continuación:

PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL N° XXXX		HOJA: 1/7
TIPO DE PERMISO: OBRA MAYOR (Ej) OBRA NUEVA (Ej) TIPO DE PLANO: PLANTA BAJA (Ej) DESTINO: VIVIENDA (Ej)		
CALLE: XXXX		
CIRC.: XX	SECC.: XX	MANZ.: XX
PARC.: XX	ESCALA: 1:100	
UNIDAD DE EDIFICABILIDAD:	F.O.T.: XX	UNIDAD DE MIXTURA DE USO:
CROQUIS DE UBICACION	SUPERFICIE DEL TERRENO:	XXXXM2
	SUPERFICIE A CONSTRUIR:	XXXXM2
	SUPERFICIE LIBRE:	XXXXM2
	SUPERFICIE A DEMOLER:	XXXXM2
	SUPERFICIE C/REGISTRO PREVIO:	XXXXM2
	SUPERFICIE EJECUTADA SIN PERMISO:	XXXXM2
	PROPIETARIO:	
	PROYECTISTA:	
	FIRMA:.....	
	PROYECTISTA ESTRUCTURAL:	
	FIRMA:.....	
	PROYECTISTAS INSTALACIONES:	
	INCENDIO:	FIRMA:.....
	ELECTRICAS:	FIRMA:.....
	SANITARIAS:	FIRMA:.....
	DIRECCION DE OBRA:	
	FIRMA:.....	
ANCHO DE CALLE: 16M ANCHO DE ACERA: 11M		
NOTAS: CUMPLE DISPO. CUMPLE RESOL.		
EL PERMISO DE OBRA NO EXIME OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE USO		
N° EXP.: XXXX		
		

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Referencias:

Partida de contribución territorial: Dato proporcionado por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

Tipo de permiso: detallar el tipo de trámite, pudiendo ser ser:

- Micro obra
- Obra menor
- Obra media
- Obra mayor
- Obra en etapa proyecto
- Proyecto de Instalación
- Ajuste de Instalación
- Obra de uso particularizado

Tipo de obra: detallar el tipo de tareas a realizarse en el terreno, pudiendo ser:

- Demolición total / parcial (según corresponda)
- Obra nueva
- Obra nueva con demolición
- Modificación de obra en curso con ampliación de superficie
- Modificación de obra en curso sin ampliación de superficie
- Modificación de obra existente con ampliación de superficie
- Modificación de obra existente sin ampliación de superficie
- Modificación de obra existente con demolición parcial sin ampliación de superficie
- Modificación de obra existente con demolición parcial y ampliación de superficie
- Proyecto de instalación
- Ajuste de instalación

Tipo de plano: se refiere al tipo de lámina y la ubicación relativa al proyecto. A continuación se listan a modo ilustrativo las opciones posibles, las cuales deberán adaptarse a las características de cada proyecto:

- Subsuelo (en caso de corresponder más de un subsuelo, detallar el nivel correspondiente)

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

- Planta baja
- Planta tipo
- Cortes
- Planillas de arquitectura
- Detalle de instalación contra incendio
- Etc.

Destino: Uso o Usos según lo estipulado en el Artículo 3.3: “Cuadro de Usos del Suelo”, del Código Urbanístico.

Calle: domicilio completo en donde se realizará la obra, según denominación oficial registrada en la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC).

CIRC: Circunscripción.

SECC: Sección.

MANZ: Manzana.

PARC. Parcela.

Escacala: 1:100.

Unidad de edificabilidad: En virtud del artículo 6.1 “Clasificación de Unidades Edificables” y Anexos del Código Urbanístico:

- C.A: Corredor alto
- C.M: Corredor medio
- U.S.A.A: Unidad de Sustentabilidad de Altura Alta
- U.S.A.M: Unidad de Sustentabilidad de Altura Media
- U.S.A.B: Unidad de Sustentabilidad de Altura Baja
- E.E: Equipamientos especiales
- Reurbanizaciones específicas - U31
- APH: Área de protección histórica
- A.E: Áreas de arquitectura especial
- U: Urbanizaciones determinadas
- Otras zonificaciones detalladas en el Código Usbanístico

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

FOT: Factor de Ocupación Total. Deberá completarse en caso de aplicar, caso contrario, completar con la leyenda "N/A" (No aplica).

Unidad de mixtura de usos: En virtud del artículo 3.2 "Áreas de mixtura de usos" del Código Urbanístico:

- Área de baja mixtura de usos de suelo 1
- Área de media mixtura de usos de suelo A2
- Área de media mixtura de usos de suelo B3
- Área de alta mixtura de usos de suelo 4

Croquis de ubicación: Dibujo de la manzana, detallando el punto cardinal Norte y todos los nombres de las calles que la componen. Detalle del ancho de calle y ancho de acera. Ubicación y dimensiones del lote y distancia de este a las esquinas.

Superficie del terreno: Campo obligatorio a completar según dimensiones de la ficha parcelaria.

Superficie a construir: Campo obligatorio. En caso de ser una obra en la que solo se demolerá, colocar 0² (cero metro cuadrados).

Superficie libre: Campo obligatorio a completar.

Superficie a demoler: Campo obligatorio a completar en caso de haber demolición.

Superficie con registro previo: Completar la cantidad de metros que se tienen registrados (en caso de ser una obra de Ampliación o Modificación).

Superficie ejecutada sin permiso: Completar en caso de corresponder.

Propietario: Nombre y Apellido completo de él o los propietarios.

Proyectista: Nombre y Apellido completo.

Proyectista estructural: Nombre y Apellido completo.

Proyectistas Instalaciones: Nombre y Apellido completo de él o los instaladores.

Dirección de obra: Nombre y Apellido completo.

Notas: información complementaria, por ejemplo: Disposiciones y/o Resoluciones de la Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR), afectaciones de servidumbre, disposiciones de la Dirección General de Evaluación Ambiental (APRA), etc.

Número de expediente: se deberá colocar al momento del registro o luego de la primera subsanación, en caso de corresponder.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010300-00
	FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	VERSION: 1

Referencias de colores o tramas según el tipo de superficie a dibujar:

Superficie a construir	
Superficie a demoler	
Superficie existente	
Superficie ejecutada sin permiso	
Superficie antirreglamentaria	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-07685835-GCABA-SSREGIC

Buenos Aires,

Viernes 8 de Marzo de 2019

Referencia: RT-020100-010300-00-FORMATO Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN
TÉCNICA-V01.doc

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:19 -03'00'

rodrigo cruz
Subsecretario
SUBSEC. REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO
(MDUYTGC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:19 -03'00'

	CODIGO DE EDIFICACION - REGLAMENTOS TECNICOS	
	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	RT-030801-020301-02
	DE LOS USOS	VERSION: 1

020301-02 VIVIENDA COLECTIVA

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo/ 2019	Versión Inicial	Creación del Documento

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	USO RESIDENCIAL	RT-030801-020301-02
	VIVIENDA COLECTIVA	VERSION: 1

Estructura de la documentación

1. Vivienda Colectiva (Art. 3.8.1.1.1)..... 3
2. Referencias/Glosario..... 3

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	USO RESIDENCIAL	RT-030801-020301-02
	VIVIENDA COLECTIVA	VERSION: 1

1. Vivienda Colectiva (Art. 3.8.1.1.1)

En caso de destinarse el 50% de las unidades funcionales a vivienda mínima, el otro 50% deberá tener, adicionalmente y como mínimo, una superficie equivalente a un dormitorio, es decir 7,50 m2.

2. Referencias/Glosario



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-07685828-GCABA-SSREGIC

Buenos Aires,

Viernes 8 de Marzo de 2019

Referencia: RT-030801-020301-02-VIVIENDA COLECTIVA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2019.03.08 16:17:17 -03'00'

rodrigo cruz

Subsecretario

SUBSEC. REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO

(MDUYTGC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2019.03.08 16:17:17 -03'00'

	CODIGO DE EDIFICACION - REGLAMENTOS TECNICOS	
	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	RT-030801-020301-01
	DE LOS USOS	VERSION: 1

020301-01 ESPACIO PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo/ 2019	Versión Inicial	Creación del Documento

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	USO RESIDENCIAL	RT-030301-020301-01
	ESPACIO PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO	VERSION: 1

Estructura de la documentación

1. Espacio Destinado para el Personal de Mantenimiento que Trabaje en un Edificio (Art. 3.3.1.6.3)..... 3
2. Espacio Destinado para el Personal de Mantenimiento que Trabaje en un Edificio. Vivienda Colectiva (Art. 3.3.1.6.3 y Art. 3.8.1) 3
3. Vivienda del encargado (Art. 3.3.1.6.3 y Art. 3.8.1) 3
4. Referencias/Glosario 3

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	USO RESIDENCIAL	RT-030301-020301-01
	ESPACIO PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO	VERSION: 1

1. Espacio Destinado para el Personal de Mantenimiento que Trabaje en un Edificio (Art. 3.3.1.6.3)

La superficie requerida puede estar distribuida en diferentes niveles y locales, sin ser de uso exclusivo, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en "Servicio mínimo de salubridad" en al menos uno de los espacios. Los servicios de salubridad para el personal deberán ser de uso exclusivo.

2. Espacio Destinado para el Personal de Mantenimiento que Trabaje en un Edificio. Vivienda Colectiva (Art. 3.3.1.6.3 y Art. 3.8.1)

En Vivienda Colectiva o usos mixtos con más del 80% de la superficie cubierta total destinada a vivienda, se rige por los siguientes parámetros:

- a) En edificios de hasta 50 unidades funcionales totales inclusive, y con hasta un servicio común complementario, la superficie referida en el art. 3.3.1.6.3 será la siguiente: hasta 1500 m² de superficie total, se deberán destinar 6 m², incrementándose de a 6m² por cada 1500m² de superficie cubierta total adicional, pudiendo interpolarse los metrajes para su determinación.
- b) En edificios de más de 50 unidades funcionales totales, o con dos o más servicios comunes complementarios, la superficie mínima será la referida en el art. 3.3.1.6.3.

3. Vivienda del encargado (Art. 3.3.1.6.3 y Art. 3.8.1)

Para vivienda colectiva y en caso de optar por construir vivienda destinada al encargado del edificio, la misma puede localizarse en cualquier nivel del edificio, incluido el segundo retiro de acuerdo al Art 6.3 del Código Urbanístico, siempre que esté comunicada con un medio exigido de salida.

La superficie de la unidad podrá ser equivalente a una vivienda mínima, en edificios de hasta 50 unidades funcionales; debiendo sumar 7,5 m² de superficie adicional o el equivalente a un dormitorio, en los casos que se superen las 50 unidades funcionales. Esta superficie podrá computarse a los efectos de cumplimentar con lo requerido en los casos del inciso b) del punto anterior.

La adopción de vivienda del encargado no exime de la aplicación del Art. 3.3.1.6.3 "Espacio destinado para el personal de mantenimiento que trabaje en un edificio" y su reglamentación.

4. Referencias/Glosario

Servicio común complementario: usos comunes que complementan el uso principal, agregando comodidades adicionales. Entre ellos se pueden mencionar, a título enumerativo pero no taxativo, salones de usos múltiples, pileta de natación, gimnasio, sauna, microcine, parques y jardines, servicios de seguridad permanente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico****Número:** IF-2019-07685823-GCABA-SSREGIC

Buenos Aires,

Viernes 8 de Marzo de 2019

Referencia: RT-030801-020301-01-LOC-VIV ENC-RES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:15 -03'00'

rodrigo cruz
Subsecretario
SUBSEC. REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO
(MDUYTGC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:15 -03'00'

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

**SOLICITUD DE REGISTRO DE AVISO DE OBRA, PERMISO DE OBRA,
OBRA EN ETAPA PROYECTO Y PROYECTO O AJUSTE DE
INSTALACIÓN
REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo/2019	Versión Inicial	Creación del Documento

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

Estructura de la documentación

1. Solicitud del registro (Art. 2.1 y Art. 2.1.9 C. E).....	3
2. Requisitos para la solicitud del registro de aviso de obra, permiso de obra, obra en etapa proyecto, proyecto de instalación o ajuste de instalación (Art. 2.1.3 C. E).....	3
3. Inicio y seguimiento de los trámites.....	3
4. Documentación a presentar para la solicitud del registro de aviso de obra, permiso de obra u obra en etapa proyecto.....	4
4. 1 Aviso de Obra (Art. 2.1.1 C. E).....	4
4. 2 Permiso de Micro Obra (Art. 2.1.2.2 C. E)	4
4. 3 Permiso de Obra Menor (Art. 2.1.2.3 C. E).....	6
4. 4 Permiso de Obra Media (Art. 2.1.2.4 C. E)	8
4. 5 Permiso de Obra Mayor (Art. 2.1.2.5 C. E)	11
4. 6 Obras con Protección Patrimonial (Art. 2.1.2.6.3 C. E).....	13
4. 7 Permiso de Obra en Etapa Proyecto (Art. 2.1.2.6.4 C. E).....	13
4. 8 Modificaciones o ampliaciones de obras en curso	14
5. Documentación a presentar para solicitar el registro de un Proyecto de Instalación o un Ajuste de Instalación (Art. 2.1.3.9 C. E).....	14
5. 1 Proyecto de Instalación.....	14
5. 2 Documentación adicional a presentar para casos especiales de Proyecto de Instalación.....	15
5. 3 Ajuste de Instalación.....	16
5. 4 Documentación adicional a presentar para casos especiales de Ajuste de Instalación.....	16
6. Sujetos (Art. 2.1.3.3 C. E)	17

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

1. Solicitud del registro (Art. 2.1 y Art. 2.1.9 C. E)

Podrán solicitar el registro de un aviso de obra, de un permiso de obra o de un proyecto o ajuste de instalación, el propietario, el concesionario o el inquilino del inmueble.

Una vez solicitado el registro de un **aviso de obra**, podrá darse inicio a las tareas luego de que la Autoridad de Aplicación notifique la conformidad vía el sistema de Tramitación a Distancia (TAD). Los inmuebles con protección patrimonial, deberán contar previamente con el visado correspondiente de la Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR).

Para los casos de **permiso de obra**, las mismas podrán ser ejecutadas luego de que la autoridad de aplicación otorgue la concesión expresa del permiso. No obstante, una vez obtenido el mismo, se deberá dar aviso del inicio de obra a la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras (DGFYCO).

Para el caso de un **proyecto de instalación o ajuste de instalación**, las mismas podrán ser ejecutadas luego de que la autoridad de aplicación otorgue la concesión expresa del permiso.

El plazo de evaluación de la documentación aportada, será proporcionado en la carátula del expediente electrónico al momento de ser dado de alta por el sistema de Trámites a Distancia (TAD).

2. Requisitos para la solicitud del registro de aviso de obra, permiso de obra, obra en etapa proyecto, proyecto de instalación o ajuste de instalación (Art. 2.1.3 C. E)

A los fines de solicitar el registro de un aviso de obra, un permiso de obra, una obra en etapa proyecto, un proyecto de instalación o un ajuste de instalación, ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la Ciudad de Buenos Aires (DGROC), se deberá ingresar al sistema de Tramitación a Distancia (TAD). Para ello, se deberá contar con una dirección de correo electrónica válida y que se encuentre funcionando con normalidad; y con un usuario y una clave Ciudad, que deberá ser tramitada ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

3. Inicio y seguimiento de los trámites

El inicio y seguimiento de los trámites deberá realizarse por medio de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la que se podrá acceder desde la página web de la AGIP.

La plataforma solicitará la declaración de datos personales y específicos de la obra o instalación en carácter de declaración jurada y permitirá la carga de la documentación obligatoria y adicional que conformará el expediente electrónico.

Se encontrarán disponibles en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/guia-de-tramites>, los instructivos con los pasos a seguir para cada trámite.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

El seguimiento del trámite podrá realizarse desde la consulta “**Mis Obras, Habilitaciones y APRA**” dentro de la plataforma de Tramitación a Distancia (TAD).

4. Documentación a presentar para la solicitud del registro de aviso de obra, permiso de obra u obra en etapa proyecto

4.1 Aviso de Obra (Art. 2.1.1 C. E)

A los efectos de solicitar el registro de un aviso de obra, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario electrónico disponible en la plataforma Tramitación a Distancia (TAD).
- Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- Para los casos de aviso de obra en un edificio con protección patrimonial, deberá ingresarse un expediente de **consulta de edificio con protección patrimonial**, indicando en la solicitud electrónica que el motivo de la consulta es por “Aviso de obra”.

4.2 Permiso de Micro Obra (Art. 2.1.2.2 C. E)

A los efectos de solicitar el registro de un permiso de micro obra, se deberá presentar la siguiente documentación:

Para obras nuevas:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Plano de obra a realizarse en formato Plano Único;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y/o certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
- Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
- Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para modificaciones o ampliaciones de obras que cuenten con final de obra:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Plano de obra a realizarse en formato único;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para demoliciones:

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Certificado de información catastral;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

4. 3 Permiso de Obra Menor (Art. 2.1.2.3 C. E)

A los efectos de solicitar el registro de un permiso de obra menor, se deberá presentar la siguiente documentación:

Para obras nuevas:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Comprobantes de pago de liquidación de derechos de desarrollo urbano y habitad sustentable (en caso de aplicar);
- Plano de obra a realizarse en formato único;
- Proyecto estructural (planos y planillas del cálculo de estructura) para los casos en los que la obra supere los 100 m²;
- Plano de demolición (en caso de haber demolición);
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:

IF-2019-07685818-GCABA-SSREGIC

Página 6 de 22

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
- Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
- Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
- Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para modificaciones o ampliaciones de obras que cuenten con final de obra:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Comprobantes de pago de liquidación de derechos de desarrollo urbano y habitad sustentable (en caso de aplicar);
- Plano de obra a realizarse en formato único;
- Proyecto estructural (planos y planillas del cálculo de estructura) para los casos en los que la obra supere los 100 m²;
- Plano de demolición (en caso de haber demolición);
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).

IF-2019-07685818-GCABA-SSREGIC

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para demoliciones:

- Certificado de información catastral;
- Plano de demolición;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

4. 4 Permiso de Obra Media (Art. 2.1.2.4 C. E)

A los efectos de solicitar el registro de un permiso de obra media, se deberá presentar la siguiente documentación:

Para obras nuevas:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Comprobantes de pago de liquidación de derechos de desarrollo urbano y habitad sustentable (en caso de aplicar);
- Plano de obra;

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Proyecto estructural (planos y planillas del cálculo de estructura);
- Plano de demolición (en caso de haber demolición);
- Estudio de suelos;
- Factibilidad del suministro de agua otorgado por la empresa prestataria del servicio de agua;
- Factibilidad del suministro de electricidad otorgado por la empresa prestataria del servicio de electricidad;
- Factibilidad del suministro de gas otorgado por la empresa prestataria del servicio de gas, para los casos en los que se requiera;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para modificaciones o ampliaciones de obras que cuenten con final de obra:

- Certificado de Información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Comprobantes de pago de liquidación de derechos de desarrollo urbano y habitad sustentable (en caso de aplicar);
- Plano de obra;
- Proyecto estructural (planos y planillas del cálculo de estructura);
- Plano de demolición (en caso de haber demolición);
- Estudio de suelos (si la obra contempla una ampliación, no será necesario para los casos de modificación);

IF-2019-07685818-GCABA-SSREGIC

Página 9 de 22

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Factibilidad del suministro de agua otorgado por la empresa prestataria del servicio de agua;
- Factibilidad del suministro de electricidad otorgado por la empresa prestataria del servicio de electricidad;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para demoliciones:

- Certificado de información catastral;
- Plano de demolición;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).

IF-2019-07685818-GCABA-SSREGIC

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

4. 5 Permiso de Obra Mayor (Art. 2.1.2.5 C. E)

A los efectos solicitar el registro de un permiso de obra mayor, se deberá presentar la siguiente documentación:

Para obras nuevas:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Comprobantes de pago de liquidación de derechos de desarrollo urbano y habitad sustentable (en caso de aplicar);
- Plano de obra;
- Proyecto estructural (planos y planillas del cálculo de estructura);
- Plano de demolición (en caso de haber demolición);
- Estudio de suelos;
- Factibilidad del suministro de agua otorgado por la empresa prestataria del servicio de agua;
- Factibilidad del suministro de electricidad otorgado por la empresa prestataria del servicio de electricidad;
- Factibilidad del suministro de gas otorgado por la empresa prestataria del servicio de gas, para los casos en los que se requiera;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).

- Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para modificaciones o ampliaciones de obras que cuenten con final de obra:

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Comprobantes de pago de liquidación de derechos de desarrollo urbano y habitad sustentable (en caso de aplicar);
- Plano de obra;
- Proyecto estructural (planos y planillas del cálculo de estructura);
- Plano de demolición (en caso de haber demolición);
- Estudio de suelos (si la obra contempla una ampliación, no será necesario para los casos de modificación);
- Factibilidad del suministro de agua otorgado por la empresa prestataria del servicio de agua;
- Factibilidad del suministro de electricidad otorgado por la empresa prestataria del servicio de electricidad;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario y certificado de impacto ambiental;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Para demoliciones:

- Certificado de información catastral;
- Plano de demolición;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

4. 6 Obras con Protección Patrimonial (Art. 2.1.2.6.3 C. E)

Para el caso de los permisos de obra con protección patrimonial u obras adyacentes a edificios catalogados, deberá realizarse en primera instancia un trámite de **consulta de edificio con protección patrimonial** ante la Dirección General de Interpretación Urbanística por el sistema de Tramitación a Distancia (TAD), indicando en la solicitud electrónica que el motivo de la consulta es por "permiso de obra".

Una vez obtenido el visado de la Dirección General de Interpretación Urbanística, deberá iniciarse el trámite de acuerdo a la envergadura del proyecto en base a la clasificación anteriormente descrita. Se deberá incorporar el acto administrativo de la Dirección General de Interpretación Urbanística como documentación obligatoria para el estudio del correspondiente Permiso de Obra.

4. 7 Permiso de Obra en Etapa Proyecto (Art. 2.1.2.6.4 C. E)

A los efectos de solicitar el registro de permiso de obra en etapa proyecto, se deberá presentar la siguiente documentación:

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

- Certificado de información catastral;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de residuos áridos;
- Plano de obra nueva, ampliación o modificación (solo arquitectura con cálculo de medios de salida);
- Declaración de Disposiciones, Resoluciones o Expedientes en curso referentes a: Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana atípica, trámite en englobamiento parcelario.

4. 8 Modificaciones o ampliaciones de obras en curso

En todo registro otorgado sobre los permisos mencionados, podrán presentarse modificaciones sobre el plano registrado o realizar la presentación del conforme de obra (parcial o total), realizando la solicitud por el sistema de Tramitación a Distancia (TAD) a través de la consulta de **“Mis Obras, Habilitaciones y APRA”**.

Para las modificaciones o ampliaciones sobre registros previamente otorgados sobre los permisos de obra anteriormente descritos, se deberá adjuntar el nuevo plano a estudiar. Si hubiera habido algún cambio de profesional, deberá actualizarse la respectiva designación.

5. Documentación a presentar para solicitar el registro de un Proyecto de Instalación o un Ajuste de Instalación (Art. 2.1.3.9 C. E)

5. 1 Proyecto de Instalación

A los efectos de solicitar el registro de un proyecto de instalación:

- Eléctrica
- Electromecánica
- Elementos guiados de transporte
- Inflamable
- Prevención de incendios
- Sanitaria
- Térmica
- Ventilación mecánica

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Plano en formato DWF;
- Declaración jurada de liquidación de derechos. Si el permiso de instalación se solicita en el marco de un permiso de obra, se deberá adjuntar la declaración jurada de liquidación de derechos de obra. En

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

caso de permiso de instalaciones exclusivamente, la declaración jurada corresponde a los derechos de instalación.

- Comprobante de pago de liquidación de derechos, se deberá adjuntar el comprobante de pago de derechos de obra. En caso de permiso de instalaciones exclusivamente, el comprobante de pago corresponde a los derechos de instalación.
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- Plano de instalaciones antecedente (adicionar en caso de tener, no tiene presentación obligatoria para este tipo de trámite).

5. 2 Documentación adicional a presentar para casos especiales de Proyecto de Instalación

Para los proyectos de **instalaciones inflamables**, en donde haya un aumento de la capacidad, se deberá presentar la siguiente documentación adicional:

- Plancheta de habilitación comercial;
- Informe de auditoría de hermeticidad;
- Arqueo de caja por el plazo de un año en donde se justifique el aumento de la facturación.

Para los proyectos de **instalaciones térmicas**, en caso de haber generador de alta presión, se deberá presentar la siguiente documentación adicional:

- Certificado de fabricación del prototipo.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

5.3 Ajuste de Instalación

A los efectos de solicitar el registro de un ajuste de instalación existente:

- Eléctrica
- Electromecánica
- Elementos guiados de transporte
- Inflamable
- Prevención de incendios
- Sanitaria
- Térmica
- Ventilación mecánica

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Plano de instalaciones antecedente en formato PDF;
- Plano de ajuste de instalación en formato DWF;
- Declaración jurada de liquidación de derechos;
- Comprobante de pago de liquidación de derechos;
- Encomiendas profesionales expedidas por los respectivos Consejos profesionales;
- A los fines de acreditar el derecho de ejecutar una obra en la propiedad, deberá presentarse la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - Para el caso en que sea el titular de la propiedad quien ejecute el trámite, deberá presentar Certificado de Dominio o copia de la Escritura.
 - Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión y/o servidumbre bajo el derecho de superficie, deberá presentarse contrato que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicho permiso).
 - Para el caso de inmuebles sometidos al Régimen de propiedad horizontal o cualquier tipo de condominio, si la obra afecta a partes comunes, se requerirá el reglamento de copropietarios actualizado y el Consentimiento de los copropietarios o condóminos, de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

5.4 Documentación adicional a presentar para casos especiales de Ajuste de Instalación

Para los **ajustes de instalaciones inflamables**, se deberá presentar la siguiente documentación adicional:

- Autorización de la Secretaría de Energía para el uso de los tanques.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

6. Sujetos (Art. 2.1.3.3 C. E)

A los efectos de solicitar el registro de los expedientes, será necesario declarar ante la autoridad de aplicación los datos de los sujetos que intervendrán en la tramitación y/o en alguna de las etapas de la obra.

Es responsabilidad de los titulares del trámite mantener la información de los profesionales actualizada en la plataforma disponible para el seguimiento de la obra.

A continuación, en virtud del tipo de obra a realizar, se detallan los sujetos que deberán ser declarados de modo obligatorio, aquellos que deberán ser declarados en caso de que las características de la obra así lo requieran y aquellos que podrán ser agregados de modo opcional:

AVISO DE OBRA		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones
Profesional responsable	OPCIONAL	Sin observaciones

MICRO OBRA		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Gerenciador	OPCIONAL	Sin observaciones.
Proyectista	OPCIONAL	Estos roles puedan estar bajo la responsabilidad de un mismo profesional.
Director de Obra	OBLIGATORIO	
Responsable de la construcción de la obra	OPCIONAL	El responsable de la construcción de la obra, podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Instalador	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de presentar instalaciones.
Responsable de Seguridad e Higiene	OPCIONAL	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

OBRA MENOR		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Gerenciador	OPCIONAL	Sin observaciones.
Proyectista	OPCIONAL	Estos roles puedan estar bajo la responsabilidad de un mismo profesional.
Director de Obra	OBLIGATORIO	
Responsable de la construcción de la obra	OPCIONAL	El responsable de la construcción de la obra, podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Instalador	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de presentar instalaciones.
Responsable de Seguridad e Higiene	OPCIONAL	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Responsable de la excavación	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir excavación.
Responsable de la demolición	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir demolición.

OBRA MEDIA		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Gerenciador	OPCIONAL	Sin observaciones.
Proyectista	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Revisor del proyecto	OPCIONAL	Sin observaciones.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

OBRA MEDIA		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Director de Obra	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Director General de obra	OPCIONAL	Sin observaciones.
Responsable de la construcción de la obra	OBLIGATORIO	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Instalador	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de presentar instalaciones.
Responsable de Seguridad e Higiene	OPCIONAL	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Responsable de la excavación	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir excavación.
Responsable de la demolición	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir demolición.
Ejecutor de estudio de suelos	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Obligatorio en caso de realizarse obra nueva para dar cumplimiento al artículo 2.1.3.7. "Estudio de Suelos" del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBRA MAYOR		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Gerenciador	OPCIONAL	Sin observaciones.
Proyectista	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Revisor del proyecto	OPCIONAL	Sin observaciones.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

OBRA MAYOR		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Director General del proyecto	OPCIONAL	Sin observaciones.
Director de Obra	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Director General de obra	OBLIGATORIO EN CASO DE SER EXIGIDO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN	En virtud del artículo 2.2.1.3.7, "Director General de obra", del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Autoridad de Aplicación se encuentra facultada para exigir este requisito.
Responsable de la construcción de la obra	OBLIGATORIO	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Instalador	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de presentar instalaciones.
Responsable de Seguridad e Higiene	OBLIGATORIO	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Responsable de la excavación	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir excavación.
Responsable de la demolición	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir demolición.
Ejecutor de estudio de suelos	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Obligatorio en caso de realizarse obra nueva para dar cumplimiento al artículo 2.1.3.7. "Estudio de Suelos" del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBRA USO PARTICULARIZADO		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

OBRA USO PARTICULARIZADO		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Gerenciador	OPCIONAL	Sin observaciones.
Proyectista	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Revisor del proyecto	OPCIONAL	Sin observaciones.
Director General del proyecto	OPCIONAL	Sin observaciones.
Director de Obra	OBLIGATORIO	Sin observaciones.
Director General de obra	OBLIGATORIO EN CASO DE SER EXIGIDO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN	En virtud del artículo 2.2.1.3.7, "Director General de obra", del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Autoridad de Aplicación se encuentra facultada para exigir este requisito.
Responsable de la construcción de la obra	OBLIGATORIO	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Instalador	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de presentar instalaciones.
Responsable de Seguridad e Higiene	OPCIONAL	Podrá informarse posteriormente al registro de la obra, pero antes de dar inicio a la misma.
Responsable de la excavación	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir excavación.
Responsable de la demolición	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Deberá informarse en caso de existir demolición.
Ejecutor de estudio de suelos	OBLIGATORIO EN CASO DE APLICAR	Obligatorio en caso de realizarse obra nueva para dar cumplimiento al artículo 2.1.3.7. "Estudio de Suelos" del Código de Edificación de la Ciudad

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VERSION: 1

OBRA USO PARTICULARIZADO		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
		Autónoma de Buenos Aires.

OBRA EN ETAPA PROYECTO		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones
Gerenciador	OPCIONAL	Sin observaciones
Profesional responsable del proyecto	OBLIGATORIO	Sin observaciones

PROYECTO DE INSTALACIONES O AJUSTE EN INSTALACIONES EXISTENTES		
Sujetos	Declaración del sujeto	Observaciones
Propietario	OBLIGATORIO	Sin observaciones
Proyectista de la instalación	OBLIGATORIO	Sin observaciones
Usuario de la instalación	OPCIONAL	Sin observaciones

Se deberá presentar la encomienda profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo de cada profesional, según sus incumbencias, a los efectos de constatar la posesión del título habilitante para ejercer la profesión.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-07685818-GCABA-SSREGIC

Buenos Aires,

Viernes 8 de Marzo de 2019

Referencia: RT-020100-010200-00-SOLICITUD DE REGISTRO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:13 -03'00'

rodrigo cruz
Subsecretario
SUBSEC. REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO
(MDUYTGC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:14 -03'00'

	CODIGO DE EDIFICACION - REGLAMENTOS TECNICOS	
	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	RT-030301-020106-01
	HABITABILIDAD	VERSION: 1

020106-01 CLASIFICACION DE LOCALES

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo/ 2019	Versión Inicial	Creación del Documento

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	HABITABILIDAD	RT-030301-020106-01
	CLASIFICACION DE LOS LOCALES	VERSION: 1

Estructura de la documentación

1.	<i>Clasificación de los locales (Art. 3.3.1.1)</i>	3
1.1.	<i>Locales de Permanencia o Primera Clase</i>	3
1.2.	<i>Locales Complementarios o de Segunda Clase</i>	3
1.3.	<i>Locales de Permanencia Eventual o de Tercera Clase</i>	3
1.4.	<i>Locales de Tránsito o de Cuarta Clase</i>	4
1.5.	<i>Locales sin Permanencia o de Quinta Clase</i>	4
2.	Referencias/Glosario	5

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	HABITABILIDAD	RT-030301-020106-01
	CLASIFICACION DE LOS LOCALES	VERSION: 1

1. Clasificación de los locales (Art. 3.3.1.1)

Las definiciones respecto a las clases de locales de los usos específicos que determine el Código de Edificación tienen prelación frente a este listado, cuya enumeración es orientativa y de carácter general.

1.1. Locales de Permanencia o Primera Clase

- a. *Estar (Sala)*
- b. *Comedor*
- c. *Estar-Comedor*
- d. *Estar-Comedor-Dormitorio*
- e. *Dormitorio*

1.2. Locales Complementarios o de Segunda Clase

- a. *Cocina*
- b. *Cuarto de baño*
- c. *Retrete*
- d. *Orinal*
- e. *Lavadero*
- f. *Guardarropa o vestuario colectivo*
- g. *Cuarto de planchar o de costura*
- h. *Local de descanso para personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes, como complemento de servicio de salubridad pública de uso determinado*

1.3. Locales de Permanencia Eventual o de Tercera Clase

- a. *Local para comercio y/o trabajo*
- b. *Depósito comercial y/o industrial*

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	HABITABILIDAD	RT-030301-020106-01
	CLASIFICACION DE LOS LOCALES	VERSION: 1

- c. *Vestuario colectivo en club y/o asociación*
- d. *Gimnasio y/o demás locales usados para practicar deporte*
- e. *Cocina de hotel*
- f. *Restaurante*
- g. *Comedor colectivo y similares*
- h. *Salón de Usos Múltiples (SUM) en Vivienda Colectiva*
- i. *Sala de juegos en uso residencial*

1.4. Locales de Tránsito o de Cuarta Clase

- a. *Paso o pasillo*
- b. *Corredor*
- c. *Hall o Vestíbulo*
- d. *Salita de espera anexa a oficina o consultorio*
- e. *Guardarropa*
- f. *Cuarto de roperos y/o vestidor anexo a dormitorio*
- g. *Tocador*
- h. *Despensa*
- i. *Depósito no comercial ni industrial*
- j. *Depósito de no más de 250 m² de área anexo o dependiente de local, siempre que forme con este una sola unidad de uso y no tenga acceso directo desde la vía pública*
- k. *Pequeño comercio sin acceso de público a su interior*
- l. *Laboratorio para procesos fotográficos*

1.5. Locales sin Permanencia o de Quinta Clase

- a. *Locales auxiliares para servicios generales del edificio, como ser portería, administración, cuarto de máquinas, dependencias del personal de servicio*

	PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS, CONSERVACION	
	HABITABILIDAD	RT-030301-020106-01
	CLASIFICACION DE LOS LOCALES	VERSION: 1

- b. Locales para instalaciones y medidores de las empresas de servicios
- c. *Salas comunes de juegos infantiles*

2. Referencias/Glosario

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 98/SSREGIC/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico****Número:** IF-2019-07685795-GCABA-SSREGIC

Buenos Aires,

Viernes 8 de Marzo de 2019

Referencia: 030301-020106-01-CLASIFICACIÓN DE LOS LOCALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:06 -03'00'

rodrigo cruz
Subsecretario
SUBSEC. REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO
(MDUYTGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 16:17:06 -03'00'

FIN DE ANEXO